

ACTA 21- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las veinte horas con quince minutos del día seis de septiembre del año dos mil cinco, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal los integrantes del Honorable XVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que se agrega a la presente acta como apéndice número uno, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados.- En desahogo del **Punto Uno** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia y encontrándose presente la mayoría de los miembros del Cabildo con excepción de la Regidora Alfa Peñalosa Valdez quien se encuentra fuera de la ciudad atendiendo asuntos inherentes de la Comisión a su cargo, se declara la existencia de quórum legal en los términos de ley.- - En uso de la voz el Presidente Municipal solicita al Secretario de Gobierno de lectura al Orden del Día, para quedar como sigue:1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- - 3.- Proyectos de acuerdos y resoluciones: 3.1 Proyecto de acuerdo para seleccionar terna de los miembros del Subcomité de Transparencia del Sector Cámara de la Industria de Radio y Televisión, Periódicos locales y Agrupaciones de Comunicadores..- - 3.2 Proyecto de acuerdo relativo a la separación del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C., de la Organización denominada “Ayuntamientos por el Municipio Libre” Asociación Civil.- - 4.- Informes y dictámenes de las comisiones: 4.1 Dictamen XVIII-DUCE-10/05.- Relativo a solicitud de desincorporación y enajenación de un lote de terreno del Fracc. Encanto del Mar de ésta ciudad.- - 4.2 Dictamen XVIII-GL-32/05.- Relativo a Iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos del Reglamento de la Secretaria de Seguridad Pública.- - 4.3 Dictamen XVIII-GL-033/05.- Relativo a opinión del H. Ayuntamiento de Tijuana con relación al Dictamen No. 104 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Adición al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.- - 4.4 Dictamen XVIII-GL-034/05.- Relativo a aprobación de primer listado de obras por delegación y subdelegación del Fondo III del Ramo 33, así como la modificación de los techos financieros por criterios de aplicación.- - 4.5 Dictamen XVIII-HDA-058/05.- Referente a solicitudes de transferencias al Presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2005.- - 4.6 Dictamen XVIII-HDA-060/05.- Relativo a la solicitud de ratificación de acuerdo de cabildo del XVII Ayuntamiento, así como autorización para suscribir convenio modificatorio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago, que se tiene constituido con Nacional Financiera, S.N.C.- - 4.7 Dictamen XVIII-HDA-

061/05.- Relativo a solicitudes de ampliación al Presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2005.- - - 4.8 Dictamen XVIII HDA-062/05.- Referente a solicitudes de transferencias al Presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2005. - - - 5.- Asuntos Generales.---- 6.- Clausura de la Sesión.- - - - -Desahogado el punto primero y en el **Punto 2**, el Secretario Fedatario, previo su envío, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha veintitrés de agosto del 2005, así como la aprobación de su contenido, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.- - - - - A continuación el Regidor Luis Felipe Ledesma Gil solicita el uso de la voz para manifestar lo siguiente:.... “Existe un valor necesario en las personas e indispensable en las instituciones, que es la confianza. La confianza es la base de las relaciones estables, exitosas y duraderas. Es la materia prima con la que los gobiernos trabajan, y la plataforma desde la cual la ciudadanía puede crecer y desarrollarse, ya que la confianza en las instituciones es el eje central de un ambiente seguro y sano. En este recinto, la confianza que cualquier tijuanense puede tener en este Gobierno Municipal fue dañada y está aún en riesgo, además de que las relaciones entre las diferentes expresiones políticas ciudadanas que aquí nos encontramos sufrieron también un retroceso que puede ser corregido con voluntad, pero sobre todo con responsabilidad. En la sesión de Cabildo del 19 de julio, en una maniobra inconclusa y obtusa, el regidor Antonio Sifuentes leyó un punto de acuerdo donde se intentó fusionar la comisión que presido, de Planeación y Desarrollo Municipal, con la de Gobernación. Ese hecho, como cualquiera que hubiera ocurrido en una sesión de Cabildo, debió quedar asentado en actas, en video y en una cinta magnetofónica. Pero pareciera que no, desde el 20 de julio, la fracción de regidores del Partido Acción Nacional solicitó copias de lo acontecido, un registro documental que nos permitiera montar una defensa legal ante una ilegalidad, basados en que podríamos confiar en las instituciones, pero descubrimos que en los hombres, en ciertos funcionarios, no. A la fecha no hemos recibido ningún dato, documento, grabación o transcripción de lo ocurrido en esos últimos minutos de la sesión del 19 de julio. Incluso fue borrado del acta, donde apenas se menciona que algo pasó, en menos de 30 palabras y ya no existe en video. La memoria de una maniobra ilegal intenta ser borrada de la faz de la Tierra, y es difícil confiar plenamente, construir un diálogo sano, con quien pretende borrar la historia para cubrir un error o un posible delito; por ello en cada sesión de cabildo un regidor panista leerá este mismo texto, para no olvidar lo que sucedió y para recordarle a todos los regidores, al síndico procurador, al secretario de gobierno municipal, al alcalde y a los tijuanenses que aún no hay responsables tanto de lo que se

intentó hacer como de la compleja trama de complicidades para borrar los indicios. La confianza es un bien renovable, pero en este caso está en peligro de extinción.- Es cuanto, Señor Presidente Municipal.”- - - - -

- - - - -En desahogo del **Punto 3** del Orden del Día, y en el **Punto 3.1**, el Sindico Municipal José Maria Lozano Rodríguez da lectura a documento que contiene Proyecto de acuerdo para seleccionar terna de los miembros del Subcomité de Transparencia del Sector Cámara de la Industria de Radio y Televisión, Periódicos locales y Agrupaciones de Comunicadores, mismo que se agrega a la presente acta como apéndice número dos y se solicita la dispensa de trámite a comisiones, lo cual es aprobado por unanimidad de votos de votos, por lo que se procede a su discusión tomando en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que en sesión ordinaria de este H. Cabildo celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil cinco, se aprobó por unanimidad de votos el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno Municipal de Tijuana, Baja California.- - - - -

SEGUNDO.- Que en fecha once de marzo de dos mil cinco, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno Municipal de Tijuana, Baja California fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, tomo CXII, numero doce.- - - - -

TERCERO.- Que en fecha catorce de abril de dos mil cinco, se publicó en el Diario El Mexicano la Convocatoria para que los Sectores: Empresarial; de Educación Superior; de Organismos Colegiados de Profesionistas; de Agrupaciones de Comunicadores, Periódicos Locales y de Organismos No Gubernamentales acreditaran a su Representante para llevar acabo la instalación de los Subcomités Sectoriales.- - - - -

CUARTO.- Que en fecha veinticinco de abril de dos mil cinco, en las instalaciones de la Sindicatura Municipal se constituyeron los siguientes Subcomités: del Sector Empresarial, del Sector de Educación Superior, de Organismos Colegiados de Profesionistas registrados ante la Dirección de Profesiones del Estado, de la Cámara de Industria de Radio y Televisión, Periódicos Locales y Agrupaciones de Comunicadores y, del Sector de Organismos No Gubernamentales registrados ante Desarrollo Social Municipal. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 29 y Transitorio artículo segundo del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno Municipal de Tijuana, Baja California.- - - - -

QUINTO.- Que en fecha veinticinco de abril de dos mil cinco, en las instalaciones de la Sindicatura Municipal los miembros de los Subcomités del Sector: de Educación

Superior, Empresarial, de Organismos Colegiados de Profesionistas registrados ante la Dirección de Profesiones del Estado, de la Cámara de Industria de Radio y Televisión, Periódicos Locales y Agrupaciones de Comunicadores y del Sector de Organismos No Gubernamentales registrados ante Desarrollo Social Municipal eligieron por mayoría de votos de sus miembros las ternas respectivas para presentarlas al Cabildo.- - - - -

SEXTO.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XVIII Ayuntamiento de Tijuana, celebrada el día doce de mayo de dos mil cinco se eligió a los Comisionados representantes de los Sectores: de Educación Superior, Empresarial, de Organismos Colegiados de Profesionistas registrados ante la Dirección de Profesiones del Estado, de la Cámara de Industria de Radio y Televisión, Periódicos Locales y Agrupaciones de Comunicadores y, del Sector de Organismos No Gubernamentales, para conformar la Comisión de Transparencia Municipal.- - - - -

SÉPTIMO.- Que el Comisionado de Transparencia Municipal representante del Sector de la Cámara de Industria de Radio y Televisión, Periódicos Locales y Agrupaciones de Comunicadores, Señor Felipe Morales Ortiz, presentó su renuncia al cargo encomendado por este H. XVII Ayuntamiento de Tijuana, B. C.- - - - -

OCTAVO.- Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno Municipal de Tijuana, Baja California, se somete consideración del Honorable Cuerpo Edilicio una nueva terna propuesta por la Asociación de Periodistas de Tijuana, A. C. constituido como Subcomité de Sector, para que sea seleccionado el Comisionado de Transparencia Municipal representante del Sector de la Cámara de Industria de Radio y Televisión, Periódicos Locales y Agrupaciones de Comunicadores: - - - - -

- 1.- GERARDO DÍAZ VALLES - - - - -
- 2.- LUIS FRANCO PRADO - - - - -
- 3.- CARLOS MELÉNDEZ.- - - - -

Enseguida se somete a consideración la propuesta y el Honorable Cabildo adopta los siguientes puntos de acuerdo:- - - - -

PRIMERO.- Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de trámite en Comisiones de la Propuesta presentada por el C. Síndico Procurador para designar al Comisionado de Transparencia Municipal representante del Sector de la Cámara de Industria de Radio y Televisión, Periódicos Locales y Agrupaciones de Comunicadores, para que se integre a la Comisión de Transparencia Municipal.- - - - -

SEGUNDO.- Por mayoría de votos se designa al C. Luis Franco Prado como Comisionado de Transparencia Municipal representante del Sector de la Cámara de Industria de Radio y

realidad, y evidentemente una falta de conocimiento que puede ser subsanada antes de que afecte a los tijuanaenses. Por eso le solicito regidor que reconsidere su propuesta, y la estudiemos más a fondo, porque más que salirnos de AMMAC, creo que deberíamos considerar participar más activamente, en beneficio de todos, es cuanto, Señor Presidente”.....- A continuación le responde el Regidor José Osuna Camacho:.....“La presentación y la documentación del punto de acuerdo, define con claridad los motivos de esta separación, el mismo artículo sexto de los estatutos de la AMMAC dice con claridad, se lo voy a volver a decir:...-“La calidad de asociados se perderá al concluir el periodo constitucional, si no hasta que el Ayuntamiento solicite formalmente su separación de la Asociación, en éste caso también perderá el carácter de asociado”.....- Los organismos pertenecientes al Ayuntamiento, al hacer esta propuesta a los compañeros Regidores y al Cabildo en pleno, estamos ejerciendo un voto de autonomía y soberanía y esta sujeto a la discusión y aprobación de la mayoría aquí presente, hay interés del ayuntamiento, en este caso concreto y como lo expongo claramente en la documentación, en este momento no es de interés en este ayuntamiento el pertenecer a dicho organismo, yo creo que no es la única propuesta de asociación que existe en México, ya en su oportunidad se verán otras alternativas de acuerdo a lo que considere aquí el Cabildo en su conjunto, además en la ciudad de Tijuana tenemos Infraestructura suficiente a nivel local, a nivel nacional, que nos da en todos lados servicios a la perfección y el interés regional muy concreto de lo que este Ayuntamiento persigue, del servicio que esta dando ahora, tenemos el Colegio de la Frontera Norte, tenemos nuestras universidades, Institutos de nivel superior, una comunidad científica muy importante en el municipio de Ensenada y creo que se puede suplir con esta separación, es cuanto,”.....- Enseguida se le concede el uso de la voz al Regidor Raúl Soria Mercado, para manifestar lo siguiente:.....”Únicamente para solicitar que si, efectivamente existen otros organismos, yo creo que antes de salirnos de uno de los organismos que nos puede ser muy útil para la cuestión de asesorías, donde estén unidos los municipios del país, donde podemos tener grandes ventajas, yo creo que antes de salirnos de uno, deberíamos de sumarnos al otro que exista, se que existe otro organismo por ahí también, yo creo que al gobierno le conviene las dos opciones, se que tenemos aquí un órgano como el Colegio de la Frontera Norte que nos podría ayudar bastante, si, pero no esta por demás, este es un organismo que se dedica al 100% de los Ayuntamientos donde esta recibiendo la información de todos los Ayuntamientos, las experiencias buenas y malas, de todos los ayuntamientos del país, y de muchos Ayuntamientos del mundo, yo creo que éste, tanto como otro organismo que también

existe, será conveniente que nos sumáramos, no que restáramos, que pusiéramos uno mas, yo nada mas quiero recordarles algo, fue en este organismo del AMMAC donde se presento primeramente la modificación al artículo 115 constitucional que tanto beneficio ha hecho a los municipios, precisamente hablando de democracia, yo creo que es importante que este organismo y aún otros mas que existan manejando ayuntamientos, dándoles asesoría y el Colegio de la Frontera Norte y todos los que sean necesarios, nos sumamos para que podamos tomar nosotros mejores decisiones, yo les invito para que recapacitemos en eso y sumamos uno mas, dos mas o tres mas, los que haya, para efectos de que podamos nosotros tener una mejor opción y tomar las mejores decisiones.”.....- -Continua el Regidor Luis Felipe Ledesma Gil diciendo:.....”En auras de la autonomía se pueden hacer muchas cosas no, hemos visto como se pueden hacer muchas cosas como lo del CREA, y vimos como se demuestra pues que un tribunal le da para atrás a una disposición que en aura de la autonomía se hace en este ayuntamiento, entonces en aura de la autonomía se pueden hacer muchas cosas pero también pueden estar mal verdad, entonces en aura de la autonomía se le dan para atrás al pertenecer al AMMAC pero pues consideramos que esta mal no, y también pueden surgir otras propuestas no, pero esas otras propuestas, cabe mencionar aquí que de las asociaciones de los municipios que existen en México, la AMMAC es la única que ha presentado transparentemente sus estados financieros, ha presentado sus estatutos, sus reglamentos y que tiene una claridad reconocida, inclusive en el ultimo de lo que asistimos estuvo el Señor Cital, estuvo conmigo, ahí había participaciones de presidentes municipales de PRI, del PRD, del PT y fue para reconocer la labor del AMMAC y en los logros que han obtenido de los productos que han obtenido estos municipios en cuanto a la asesoría de la AMMAC, en cuanto a los premios que se han otorgado, por ejemplo la ciudad de Tijuana tuvo el premio del Programa Estratégico de Tijuana 2002-2005 y muchos otros productos que han salido, lo de Fortalecimiento Municipal, lo del municipalismo que surgió de la ciudad de Tijuana, fueron logros que hay que reconocerlos, la AMMAC los hizo no y bueno estos otros colegios, como el Colegio de la Frontera, la UABC, el Cetys, no los hemos sabido aprovechar, si los hubiéramos sabido aprovechar yo creo que este gobierno actuaría de otra manera no, no como esta actuando, es cuanto.”- - - A continuación después de someterse a votación, se considera por mayoría de votos suficientemente discutido el tema y tomando en consideración que:- - - - -

PRIMERO.- Que el H. XVIII Ayuntamiento fortalece y vive el municipio libre, que a través de su actuación y ordenamientos jurídicos ha hecho realidad la participación ciudadana,

el derecho a la información, la defensora de los derechos humanos, la creación del consejo municipal del transporte por citar algunos. - - - - -

SEGUNDO.- Que los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 76 de la Constitución Política del Baja California establecen que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo una de las atribuciones de la personalidad en la emisión de los actos administrativos entendidos como: *“Toda actuación o declaración, externa que expresa una decisión de una autoridad administrativa competente, en ejercicio de la potestad pública, que tiene por objeto, crear, transmitir, modificar o extinguir una situación jurídica concreta cuya finalidad sea la satisfacción del interés general o el interés legítimo de los particulares;”*-

En el particular que se analiza, el H. XVIII Ayuntamiento *expresa su decisión como autoridad administrativa competente y en pleno ejercicio de la potestad pública que le es inherente* Considerando contrario a la satisfacción del interés general la permanencia en el organismo civil denominado “AYUNTAMIENTOS POR EL MUNICIPIO LIBRE” ASOCIACION CIVIL, en atención a lo manifestado en el capítulo de antecedentes y considerandos de este libelo.- - - - -

TERCERO.- Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California en los artículos 1, 6 y 7 principalmente regulan los actos administrativos municipales en los términos anteriormente expuestos así como las condiciones para celebrar contratos, obligarse entre otros de donde se desprende la capacidad para rescindirlos cuando así lo manifieste la voluntad edilicia.- - - - -

El H. Cuerpo Edilicio aprueba por mayoría de 10 a favor y 6 en contra los siguientes puntos de acuerdo:- - - - -

PRIMERO.- El H. XVIII Ayuntamiento manifiesta su voluntad autónoma de separarse de la organización denominada “Ayuntamientos por el Municipio Libre” Asociación Civil. - -

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Municipal, que en el ejercicio sus atribuciones, instruya al Consejero Jurídico de este H. XVIII Ayuntamiento para gestionar lo conducente a efecto de que tanto el XVIII Ayuntamiento, como sus dependencias dejen de pertenecer a la organización denominada “Ayuntamientos por el Municipio Libre” Asociación Civil, así como el cese de pago alguno a dicho organismo. - - - - -

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá ser publicado en un diario de importante circulación en el municipio y/o en la gaceta del ayuntamiento para el conocimiento de los vecinos.- - - - -

A continuación el Regidor Raúl Castañeda Pomposo, pide el uso de la voz para emitir su voto razonado.....”Con su venia señor Alcalde, únicamente para manifestar al respecto y

reiterando de acuerdo con lo que tenemos aquí los ediles de manifestarlo, pudiéramos iniciar con estas riñas y que a la letra dice: es lógico, que no quieran pertenecer a una asociación de tal seriedad toda vez que haber sido Tijuana que en los pasados tres años, se convirtió en representantes del tema de Reglamentos Internos y de Cabildo, y el Reglamento que ustedes aprobaron por mayoría, ya no reúne las características de democracia y participación de los ediles para tener un gobierno autocrático.”- - - - -

Continuando con el **Punto 4** del Orden del Día, en desahogo del **Punto 4.1**, relativo a solicitud de desincorporación y enajenación de un lote de terreno del Fracc. Encanto del Mar de ésta ciudad y respecto del cual el Regidor José Osuna Camacho solicita se retire del orden del día el Dictamen No. XVIII-DUCE-10/05 y se regrese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su debida corrección, lo cual se aprueba por unanimidad de votos.- - - - -

En desahogo del **Punto 4.2**, relativo a Iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos del Reglamento de la Secretaria de Seguridad Pública, mismo que se agrega a la presente acta como apéndice número cuatro y respecto del cual hace uso de la voz el Sindico Procurador José Maria Lozano Rodríguez para dar lectura del dictamen No. XVIII-GL-032/05 que emite la Comisión de Gobernación y Legislación y una vez leído se procede a su discusión, con la intervención del Regidor Raúl Castañeda Pomposo, que manifiesta lo siguiente: “Únicamente para solicitarle señor presidente, si pudiéramos ver la posibilidad de que este tema tan importante no se vote hoy en esta sesión, ya que apenas su servidor lo conoció y pedir primero que se votara para pasarlo a la comisión o regresarlo y poder así realizar un trabajo conjunto con alguna información y con algunos temas que nos interesaría precisar en ese documento, siempre obviamente construyendo con buen animo la participación de todos los ediles a través de la fuerzas políticas representadas en este ayuntamiento, para lo cual solicito si se pudiera turnarse a comisión para su respectivo estudio, es cuanto.”- - Continua la Regidora Rosalba López Regalado para manifestar lo siguiente: “Con su venia señor Alcalde, en el mismo tenor de la cuestión de mi compañero Raúl Castañeda, solicitar de nueva cuenta que sea turnado a comisión ya que me llama un poco la atención, hablar de un procedimiento justo y donde se le dan facultades a la sindicatura para que investigue, acuse y juzgue, yo creo que podemos aportarles algo a las reformas que están presentando y ponerlas a consideración señor Alcalde.”.....- - Enseguida el Regidor Andrés Garza Chávez, interviene para señalar:.....”Nada mas en relación con la intención de esta iniciativa de reforma y adiciones al Reglamento de la Secretaría de Seguridad Publica, cobra mucha

vigencia en estos momentos como todos sabemos, ya que de ninguna manera tenemos claridad actualmente para poder regular el procedimiento al que tenemos que someter a los servidores públicos del área de seguridad pública, pues es un tema que ya ha sido de alguna manera recurrente, por eso le pediría yo a los integrantes de este cabildo que tuvieran a bien votar a bien este dictamen a efecto de contar con la herramienta jurídica necesaria para tener un procedimiento adecuado, en aras de poder tener un servicios más eficiente a la ciudadanía, muchas gracias.”- - - - -

A continuación se pregunta si se considera suficientemente discutido el tema, lo cual después de la votación es aprobado de manera favorable por mayoría de 11 votos a favor y 5 abstenciones. Por ello y tomando en consideración que:- - - - -

PRIMERO.- Que el artículo 79 del Reglamento Interno y de Cabildo que nos rige, establece cuales son las comisiones edilicias que ejercen sus atribuciones de carácter permanente; a su vez el artículo 80 del reglamento en cita, contempla las facultades y atribuciones de esta H. Comisión, por lo que se instruye la acertada propuesta de iniciativa de reforma.- - - - -

SEGUNDO.- Que la presente iniciativa tiene por objeto la adecuación al Reglamento de la Secretaria de Seguridad Pública al Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y a las recientes reformas de la Ley que regula la Relación Administrativa de los Miembros de las Instituciones Policiales del Estado de Baja California, adicionando la figura de la Contraloría Interna, que será la encargada de instaurar los procedimientos de remoción de los miembros o elementos de la Comandancia de Policía y Tránsito, que violen o incumplan con los requisitos de permanencia en el empleo.- - - - -

TERCERO.- Que con la adición de la figura de la Contraloría Interna al referido ordenamiento, la Sindicatura Municipal, contara con el órgano y los medios jurídicos para instaurar el Procedimiento de Remoción en contra de los Elementos o Miembros de la Comandancia de Policía y Transito, que violen o incumplan con los requisitos de permanencia en el empleo, con ello se busca que el servicio de seguridad pública, que presta la policía cumpla con la actividad encomendada, con la finalidad de ser leal a las Instituciones del gobierno constituido, preservando en todo tiempo y lugar el honor, imagen y prestigio de la corporación de acuerdo con la legislación vigente, en cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, que deberá ser la norma que rijan la conducta cotidiana del Oficial de Policía.- - - - -

CUARTO.- Que otro de los objetivos que se persigue con esta reforma, es el de otorgar a los elementos de la Comandancia de Policía y Transito medios adecuados de defensa al otorgarles un procedimiento legal y seguro en donde se cumplan todas las formalidades del proceso. -----

El H. Cuerpo Edilicio aprueba por mayoría de 11 votos a favor y 5 abstenciones los siguientes puntos de acuerdo:- -----

UNICO.- Se aprueban las reformas a los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 54, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 80, 88, 90, 91, 92, 94, 99 al 182 y la adición de los artículos 45 Bis, 68 Bis, 183, 184 y 185 del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Publica, para quedar como se encuentra descrito en el anexo único del presente acuerdo mismo que se tiene por reproducido como si se insertara a la letra.- -----

----- T R A N S I T O R I O S :- -----

ARTICULO PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en un Diario de los de mayor circulación local para su difusión ciudadana. -----

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones municipales que se opongan a las presentes reformas y adiciones. -----

ARTICULO TERCERO.- Los procedimientos que se encuentren pendientes de resolución antes de la entrada en vigor de estas reformas, se sustanciaran conforme a las disposiciones que se encontraban vigentes al momento del inicio del mismo.- -----

A continuación el Regidor Raúl Castañeda Pomposo hace uso de la voz para emitir su voto razonado:..."Con su venia señor Alcalde, de nueva cuenta, de veras que hicimos un esfuerzo grandísimo Señor Presidente, atrás los integrantes de la Comisión para poder sacar este tema, todavía seguimos trabajando, todavía hace un par de horas, no ni una hora estuvimos todavía dándole ahí, haciendo el intento, presentando documentos, mira vamos haciendo esto, pero bueno es claro, ya que esto venia ahora si que por prioridad o por urgencia y que lastima que otra vez una vez mas, pues no podamos de nueva cuenta poder sacar un tema tan relevante y tan importante como para beneficio de todos los tijuanaenses y de los propios policías y que lastima que vayamos a caer otra vez en estos tipos de debates, pero bueno la posición es muy clara no, y en esta orden pues vemos con preocupación una situación que se vecina con la propuesta de un reglamento para que la Sindicatura tenga las facultades de acusar, defender, investigar y juzgar, o sea cuatro, todo al mismo tiempo, a los policías de Tijuana que se ven involucrados en

una situación que se presume irregular o ilegal, los regidores del PAN obviamente votamos en contra de esta normatividad que le asigna al Síndico Procurador, poderes que no solo sobre pasan la lógica, sino que además pone en riesgo a los oficiales de policías y posiblemente en un estado de indefensión, me explico, la sindicatura es la instancia con atribuciones para investigar a los ciudadanos públicos que son señalados como posibles responsables de actos ilegales o que vayan en contra de lo que establecen las leyes y reglamento, pero en esta ocasión, este gobierno va mas allá y pretende dejar en manos de un solo departamento todas las partes, todos los lapsos de un procedimiento que al final de cuentas lo hacen ser juez y parte, defiende acusa y después juzgan, los policías que diariamente enfrentan muchos procesos por la naturaleza de su trabajo serán quienes estén en poder directamente del personal de la sindicatura, quienes a la fecha serán los encargados de hacernos pensar, que la transparencia no es el fuerte de esta administración, si hemos de poner candados a la producción, si se hará un esfuerzo porque haya claridad en el actuar de gobierno no puede secundarle todo el poder a Sindicatura, para que tenga exclusividad para castigar e investigar sin dar vista a nadie ni muchos menos a la ciudadanía, en ningún caso se puede guardar el funcionamiento de una dependencia si, que tenga por principios de ser, todas las partes de un mismo caso, lo que compromete la imparcialidad desde el origen de cualquier asunto, es cuanto.”.- - En ese mismo sentido el Regidor Luis Felipe Ledesma Gil, dice: “En el mismo sentido que mis compañeros quisiera defender este punto para que se regrese este punto a las comisiones pertinentes, para que se analizara ya que, yo quisiera hacer esta pregunta, si ya se hizo una consulta Ciudadana para poder tratar este asunto ya que es un Reglamento muy trascendental que va a afectar a los policías, que va a afectar a la ciudadanía y que va en poner en tela de duda el abuso de autoridad posible que se pueda dar con una sola instancia que es la sindicatura en este tema, entonces quiere que mi intervención quede asentada en acta y es muy delicado este tema, ya que es un Reglamento donde se le va a dar la autoridad máxima a un solo ente y yo creo que no es justo nada mas así, venir aquí a votar algo si no que se le de la oxigenación suficiente con la ciudadanía expertos en el tema y líderes de opinión referente a seguridad publica para que puedan determinar cual es lo viable no, que es lo recomendable, es cuanto.”.....- Por último el Sindico Procurador dice:.....“Yo quiero recordarles aquí a todos ustedes que cuando se inició esta administración el primero de diciembre descubrimos en la sindicatura que no se que estaban haciendo los demás gobiernos hace tres, seis, nueve, doce años, no tenia facultad la sindicatura para instalar procedimientos y aplicar sanciones a las políticas y

sin embargo lo hacían y el único resultado es que se vendían juicios, se perdían, los perdía el Ayuntamiento y pagaba sumas millonarias que todavía estamos pagando, esa es una realidad, un servidor se reunió con los síndicos de este estado con los 5 municipios y en compañía y en total de acuerdo de ellos fuimos al congreso, en el congreso entendieron la situación y se les hicieron las modificaciones que eran necesarias, el congreso voto unánimemente, porque están concientes de que el problema de la inseguridad no es un problema de Tijuana, es un problema del estado, es un problema de nuestro país, y todos y cada uno debemos de trabajar a favor, debemos de combatirlo cada quien desde nuestra trinchera, aquí compañeros regidores, ustedes tienen todo el derecho de sentir, pero aquí ustedes no le están dando facultades a la sindicatura, se las dio el Congreso, aquí nada mas estamos adecuando un Reglamento a una Ley que fue votada unánimemente, gracias”.....- - - - -

Continuando con el desahogo del Orden del Día en el **Punto 4.3**, relativo a opinión del H. Ayuntamiento de Tijuana con relación al Dictamen No. 104 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, mediante el cual se aprueba la Iniciativa de Adición al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, mismo que se anexa como apéndice número cinco y hace uso de la voz el Regidor Raúl Castañeda Pomposo para lectura al dictamen No. XVIII-GL-033/05 que emite la Comisión de Gobernación y Legislación y una vez leído se procede a su discusión y tomando en consideración que:- - - - -

PRIMERO.- Que el artículo 79 del Reglamento Interno y de Cabildo que nos rige, establece cuales son las comisiones edilicias que ejercen sus atribuciones de carácter permanente; estableciéndose el carácter de permanente con fundamento en la Ley del Régimen Municipal del Estado y con motivo en la trascendencia del trabajo reglamentario y Ejecutivo a desarrollar en beneficio de la sociedad.- - - - -

SEGUNDO.- Que el artículo 80 del reglamento en cita, contempla las facultades y atribuciones de esta H. Comisión, por lo que se instruye la acertada propuesta de iniciativa de reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California.- - - - -

TERCERO.- Que la propuesta aprobada en los términos presentados por el inicialista, pretende crear instituciones y procedimientos para hacer valer un sistema de transparencia y acceso a la información publica en Baja California, y notablemente el organismo ciudadano, como órgano de consulta, propuesta, promoción y difusión del acceso a la información publica.- - - - -

CUARTO.- Que el referido dictamen Número 104 fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes en la sesión de la comisión de legislación y puntos constitucionales el día 26 de julio del 2005 siendo estos los CC. Diputados José Francisco Blake Mora, Gilberto Daniel González Solís, Jaime Xicotéantl Palafox Granados, Rene Adrián Mendivil Acosta, Elvira Luna Pineda y Silvano Abarca Macklis.- El H. Cuerpo Edilicio aprueba por unanimidad de votos los siguientes puntos de acuerdo:-

----- UNICO.- Se aprueba la iniciativa de adición al artículo 7 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, el cual esta establecido en el dictamen 104 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, el cual se tiene por reproducido en el anexo único como si se insertara a la letra del presente acuerdo.-

----- T R A N S I T O R I O S:-

----- ARTÍCULO UNICO.- Túrñese copias certificadas del presente dictamen a la XVIII Legislatura del Estado de Baja California para dar cumplimiento al artículo 112 de la Constitución Política Local.-

----- Enseguida en el desahogo del **Punto 4.4** del Orden del día, relativo a la aprobación de primer listado de obras por delegación y subdelegación del Fondo III del Ramo 33, así como la modificación de los techos financieros por criterios de aplicación, el cual se agrega como apéndice número seis a la presente acta y toma el uso de la voz el Regidor Francisco Javier Hernández Vera para dar lectura del dictamen No. XVIII-GL-034/05 que emite la Comisión de Gobernación y Legislación, mismo que una vez presentado se procede a su discusión con la intervención del Regidor Luis Felipe Ledesma Gil, que dice”..... “Con su venia, alcalde, En este recinto nos están presentando en este momento más de cien obras que se pretende se realicen con recursos federales del Ramo 33, las cuales fueron propuestas por los comités de obra elegidos a raíz de la convocatoria que emitió el Copladem, que de origen fue espuria. las obras para la gente no pueden detenerse, y cada calle, cada barda y cada banqueteta que sean construidos algún beneficio traerán al entorno más inmediato de los tijuanenses, que son los receptores y el fin de cualquier política pública, quiero hacer una reflexión breve sobre el por qué los regidores del PAN nos vamos a abstener de votar en cualquier sentido en este tema en particular, cada una de las obras que se harán con el Ramo 33, que son recursos de todos los mexicanos, tendría que venir acompañada de estudios técnicos que apoyen la petición de cualquier construcción o reparación, pero en este caso la información es mínima. El espíritu del Ramo 33 se encuentra en la necesidad de apoyar obras sociales que beneficien a la mayoría,

además de que se supone que es para beneficiar a los más necesitados, y encontramos, además de otras irregularidades, que hay obras en residenciales exclusivos, nosotros sabemos que antemano que quienes eligieron dónde y cuáles obras se realizarían no son, salvo quizá en una mínima parte, ciudadanos elegidos libremente en un proceso democrático, sino miembros de organizaciones y simpatizantes del PRI movilizados para controlar ese espacio de decisión que debería ser de todos. Por lo anterior consideramos que nos abstendremos de manifestar aprobación o rechazo a la realización de estos trabajos financiados con recursos públicos, debido a que el interés de los tijuaneños debe prevalecer, pero no podemos avalar completamente algo que nació con incertidumbre y que de manera inicial estuvo amañada, es cuanto.”.....--- Enseguida y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.- Que alguna de las principales atribuciones del Consejo de Desarrollo Municipal será quien defina los techos financieros por sector, validar el listado de obras a realizar y en caso de que las obras sean ejecutadas por la administración a través de las dependencias de gobierno, participar en el proceso de vigilancia y supervisión. ----

TERCERO.- Que fueron aprobados por unanimidad de votos de los presentes el día 18 de Agosto del presente año, en la segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Municipal, correspondientes a la modificación de los techos financieros por criterios de aplicación del fondo III, Ramo 33 aprobado en sesión ordinaria de Cabildo el día 5 de agosto de 2005, así como presentación y aprobación del primer paquete de obras por delegación y subdelegación.-----

El H. Cuerpo Edificio aprueba por mayoría de votos los siguientes puntos de acuerdo:- -

PRIMERO.- Se aprueba el Listado de Obras por Delegación y Subdelegación del Fondo III del Ramo 33, así como la modificación de los techos financieros por criterios de aplicación, el cual se encuentra descrito en el anexo único del presente acuerdo mismo que se tiene aquí por reproducido como si se insertara a la letra.-----

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de la localidad, para conocimiento de los ciudadanos.-----

Continuando con el desarrollo del **Punto 4.5** del Orden del Día, referente a solicitudes de transferencias al Presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2005, el cual

se agrega como apéndice número siete a la presente acta y hace uso de la voz el Regidor Edgar Arturo Fernández Bustamante para solicitar en primera instancia dispensa de trámite y de lectura íntegra al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, se somete a votación lo anterior y se aprueba por mayoría de 12 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Se procede enseguida por parte del Regidor José Osuna Camacho a la lectura del dictamen No. XVIII-HDA-58/05, mismo que una vez presentado se procede a su discusión y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----

SEGUNDO.-Que el artículo 43 fracción IV de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, determina que el Presidente Municipal y los titulares de la Administración Pública Municipal solicitaran por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.-----

TERCERO- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículos 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana y demás relativos, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

CUARTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.-----

QUINTO.- Que el este Ayuntamiento ha adoptado como política integral el establecer lineamientos tendientes a la optimización del control presupuestal, implementando la justificación de los programas de trabajo por ejecutar con los recursos presupuestales aprobados para tales fines.-----

SEXTO.- Que en virtud del análisis que se hizo de la documentación recibida, es procedente aprobar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del año 2005, de varias Dependencias, consistentes en transferencias de diversas partidas del Presupuesto de Egresos ejercicio 2005,-----

El H. Cuerpo Edilicio aprueba por mayoría de 11 votos a favor y 5 en contra los siguientes puntos de acuerdo:-----

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de transferencias presupuestales del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2005, por la cantidad de \$860,400.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL 00/100), que presentan las Dependencias Sindicatura Municipal, Policía Comercial, Secretaria de Desarrollo Urbano, Presidencia Municipal, Obras y Servicios Municipales, y Comunicación Social, según cédulas de transferencias contenidas en los folios T-13-02-57, T-51-01-58, T-62-01-59, T-01-11-60, T-07-06-61, y T-12-04-62. copia de las cuales (06 hojas) se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa quede como insertado a la letra de este texto.-----

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de las Cuentas Públicas.-----

A continuación dentro del **Punto 4.6** relativo a la solicitud de ratificación de acuerdo de cabildo del XVII Ayuntamiento, así como autorización para suscribir convenio modificatorio del Fideicomiso irrevocable de Administración y Pago, que se tiene constituido con Nacional Financiera, S.N., el cual se agrega como apéndice número ocho a la presente acta y le da lectura el Regidor Edgar Fernández Bustamante al dictamen No. XVIII-HDA-060/05 que emite la Comisión de Hacienda, mismo que una vez presentado se procede a su discusión e interviene el Regidor Oscar Zumaya Ojeda, para decir:..."El tema que hoy nos ocupa y que tiene que ver con este dictamen que se acaba de leer, el dictamen XVIII-HDA-060/05, y consideramos nosotros que es de vital importancia porque se está ahorita planteando la posibilidad de acceder a la banca para contratar un crédito por 400 millones de pesos, cantidad que va a rebasar nuestro período constitucional y aquí había algunas precisiones en lo que se refiere al cuerpo del dictamen, por citar alguna creo que falta en los puntos de acuerdo, faltó describir de que se expida y remítase copia certificada del presente acuerdo al Honorable Congreso de Baja California para su aprobación toda vez que esta solicitud de crédito excede del término de la administración municipal, de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal, estamos sujetos a que el Congreso nos autorice por que vamos a aumentar nuestra deuda, que para efectos de los Estados Financieros la deuda que actualmente tiene la administración está alrededor de los 370 millones de pesos, por lo tanto considero que en este proyecto del dictamen que se presenta hoy, está faltó pues de este punto de

acuerdo para ver si el Congreso nos autoriza el que podamos endeudarnos a mes de tres años, por lo tanto considero que este tema debe de ser votado por mayoría calificada, es decir las dos terceras partes de los 17 o 16 que estamos presentes en este momento, por otro lado yo quisiera hacer algunas reflexiones en lo que se refiere al tema de los 400 millones, el día de hoy en trabajos de comisión nosotros estuvimos desarrollando y desahogando el punto que tiene que ver con esta solicitud de crédito y encontramos pues que en el flujo de efectivo que presenta la Secretaria de Administración y Finanzas al cierre del ejercicio del 2005 pues el gobierno municipal es deficitario, porque aunque el flujo de efectivo representa una liquidez de 176 millones de pesos, esos 176 millones de pesos son liquidez en caja y bancos porque estamos considerando en el mes de agosto los 400 millones de pesos del crédito, es decir que si nosotros a este flujo le quitamos los 400 millones que están contemplados para el mes de agosto según la relación que nos presenta el secretario tendríamos un déficit al 31 de diciembre de 223 millones de pesos , es decir, me preocupa porque ha inicio de esta administración el XVII Ayuntamiento dejo una liquidez de 141 millones de pesos y si quitamos los 400 millones estaríamos cerrando con 223 millones en rojo, es decir este gobierno se ha gastado mas de 400 millones de pesos y entonces ya para poder en un momento dado comprometer 400 millones mas para pagarse en los siguientes años a mi si me preocupa, aquí esta el flujo que nos presenta el Secretario de Administración y Finanzas y que hasta ahorita nosotros le hemos solicitado los estados financieros al 31 de julio para en algún momento dado poder analizar si hay factibilidad económica y financiera para contratar deuda, por otro lado el préstamo servia para pagar compromisos y gasto corriente, porque si analizamos nuevamente el flujo, pues entonces aquí el déficit que traemos es por el aumento de sueldo que se dieron al inicio de la administración y la creación de nuevas plazas, es decir los 400 millones de pesos no son para obra publica como lo dice el decreto 57 que fue aprobado en la Legislatura No. XVII, como tercer punto de gastaron la liquidez del 2004 mas el presupuesto 2005, mas el préstamo externo, según el flujo de efectivo que estamos manejando aquí, si el gasto ya se contempla en que partida se va a destinar, a mi me llama la atención porque de cerrar a diciembre del 2005 con déficit de 223 millones de pesos, la proyección que traen al 2011, estamos hablando de que este gobierno va a tener una liquidez de 1336 millones de pesos, por lo tanto, dado en que no contamos con la información suficiente para poder hacer una análisis mas a conciencia y por otro lado que el proyecto del dictamen no contempla pues la solicitud al congreso para poder usar el crédito de la banca o definitivamente pudiéramos aprobar o votar a favor este proyecto de dictamen,

es cuanto.”.....- - Asimismo el Regidor Raúl Castañeda Pomposo dice:.....”Con su venia, alcalde, sólo quisiera recordar algunas palabras que se pronunciaron el trienio pasado, precisamente con este tema, porque parece que ahora sí tienen razón de ser y vienen como anillo al dedo a la situación que pasamos con esta maniobra opaca del crédito por 400 millones de pesos. Dos personas se opusieron férreamente a que se utilizara el crédito de 800 millones de pesos en la pasada administración, aduciendo que se comprometía el futuro de sus hijos, que sería difícil pagar los intereses, que era irresponsable comprometerse sin transparencia y que a final de cuentas sería más el riesgo que el beneficio para la ciudad. En aquel entonces hubo información suficiente, se solicitaron diversas opciones para tomar las mejores condiciones, hubo tiempo de sobra para el análisis de las propuestas, y se sometieron con mucha oportunidad y tiempo a todos los regidores, de todos los partidos, las propuestas de financiamiento que ofrecía el crédito. Quienes a pesar de tener la información en la mano y en comisiones aceptar que había condiciones suficiente para aceptar el dinero, fueron los entonces regidores Carlos Barboza Castillo y Alcide Beltrones Rivera. Aún así, con la razón de la transparencia, el Gobierno anterior reconsideró la postura y se estructuró el crédito para aceptar 400 millones a nueve años. Ahora no tenemos nada de eso. No hubo tiempo, no se discutió con suficiencia y además todos los argumentos para modificar las condiciones del endeudamiento fueron desechados por los funcionarios y regidores del PRI, que simplemente buscaron a como diera lugar que se forzara la aprobación de una línea de crédito que realmente va a comprometer las finanzas presentes y futuras del Ayuntamiento, con plazos más cortos e intereses más altos. Carlos Barboza se preocupó por dejarles deuda a sus hijos, y Alcide Beltrones se preocupó por la falta de información. Ahora no hay información y los hijos de todos los tijuanaenses tendrán que pagar más intereses en menos tiempo que lo que el ahora líder del PRI hubiera aceptado. Si los regidores del PRI aprueban este endeudamiento, sepan que sus antecesores, desde la oposición, tuvieron la libertad y la posibilidad de diálogo suficiente para ofrecer una propuesta no política sino técnica, que a final de cuentas redundó en obras financiadas sanamente. Invito a mis compañeros del PRI, PRD, PT a razonar sus votos y recordar las palabras de Barboza y Beltrones, ahora que son completamente válidas y son una advertencia de lo que va a ocurrir, Es cuanto, Señor Alcalde”.....- - El Regidor Luis Felipe Ledesma Gil, manifiesta lo siguiente:.....”Nada mas quisiera hacer una aclaración respecto al dictamen anterior, escuche claramente que fueron 4 votos y yo también vote en contra, para que hagan ahí la enmienda no, quisiera hacer un poquito de historia también respecto a este tema para que razonen los votos de los

Regidores del PRI son palabras textuales del que era entonces el regidor Carlos Barboza actual dirigente del PRI que manifiesta:como Regidor de esta ciudad, la solicitud de endeudamiento que el ejecutivo Municipal presentó como propuesta al Honorable Cabildo de Tijuana, fue sin lugar a dudas una acción que merece de todos los que conformamos este Cuerpo Edilicio estudio y responsabilidad, mucha responsabilidad en la toma de la decisión, no es el tiempo en donde una propuesta del Ejecutivo se tiene que adoptar y en su caso aprobar, por el simple hecho de haberse presentado por quien preside la Comuna, pensar diferente es también un valor de la democracia, que merece respeto, porque es el único instrumento de la pluralidad para lograr los equilibrios en una ciudad que como Tijuana tanta falta le hace, o de cualquier pretensión de alcanzar puestos de elección popular diversos a costa del patrimonio de los Tijuanenses, se ha tratado de incidir en la opinión, incluso estoy convencido que algunas voluntades de compañeros regidores están motivadas por el espíritu de ejecutar obra en la comunidad, sin embargo creo que no es ni endeudando ni hipotecando a los Tijuanenses como resolveremos este problema, con la realización de la obra se pretende que este Cabildo apruebe un endeudamiento por ochocientos millones de pesos, que mas intereses sumarían arriba de los mil millones, es decir, poco mas de ciento diez millones de dólares, a un lado quedó la modernización administrativa, la eficiencia del aparato de gobierno y la eliminación de los gastos superfluos, se optó simplemente por el endeudamiento, Es preciso señalar para la historia que nunca se planteó alguna propuesta diferente de financiamiento para realizar obra en Tijuana, se optó simplemente por endeudar a la ciudad sin conocer la opinión de los Tijuanenses; ¿Porqué no se planteó un endeudamiento únicamente por los tres años que dura la administración de Jesús Gonzáles Reyes?, ¿Por qué se pretende que éste Cabildo firmemos una autorización para endeudar a la ciudad por más de nueve años y no se tiene ningún proyecto ejecutivo de ninguna obra?, ¿Por qué se contratará seguramente con la banca privada y no con la banca de desarrollo cuando el Gobierno del Estado de Baja California a través del Plan Estatal de Desarrollo Urbano establece como instrumento de financiamiento la banca de desarrollo?, Reitero una vez mas, mi exhortación a los regidores del XVII Ayuntamiento para que con responsabilidad no aprobemos este dictamen, hagámoslo por Tijuana, las nuevas generaciones no se merecen que les dejemos la difícil carga de pagar una deuda cuyo principal objeto se dice es la realización de obras, pero reitero, que no existe ningún proyecto ejecutivo; estoy convencido que una nueva Tijuana no se construye con deuda, muchas gracias, estas fueron palabras de Carlos Barboza, muchas gracias.”.....- - - Enseguida se le concede

el uso de la voz al Regidor Carlos Mejía López, quien expresa su opinión como sigue:.....” Quisiera solicitar a este honorable Cabildo que me permitieran hacer algunas reflexiones que a continuación voy a precisar, todavía creo en el dialogo de la comunicación, por eso me parece importante señalarlas, nosotros fuimos convocado a la sesión de Cabildo en la que nos encontramos en este momento. El día viernes 02 de septiembre a las 14:30 horas, es decir, hace mas de 4 días, 2.- Hace un rato se le dio lectura al dictamen que se esta comentando en este momento, este dictamen, señor Presidente, llego a nuestras manos, a mis manos, 50 minutos antes de que iniciara la sesión de Cabildo en la que nos encontramos en este momento. 3.- Desde luego no tuvimos oportunidad de revisarlo con detenimiento. 4.- Me parece que la decisión que hoy se va a tomar es sumamente importante y un servidor no puede tomar una decisión precipitada, en cuanto a un voto, 5.- Cuando se le da lectura al dictamen que ya hemos mencionado se señala que en el antecedente No. 6, que en el acta 01-05 se contienen los acuerdos de la comisión plural debidamente firmada por todos los integrantes que asistieron, según lista de asistencia y destaca los siguientes puntos, nos estamos refiriendo a esta acta de la Comisión Plural, esta acata un servidor no la suscribe a pasar de que estuve desde el principio hasta el final de esta reunión del día viernes 08 de julio, es decir hace 58 días me llegó una copia en mis manos de la carta pero no esta suscrita por un servidor, comentarle que como aquella reunión de la comisión plural del día viernes 08 de julio, hubo mucha controversia respecto a este tema, se aprobó de manera unánime y por todos los regidores ahí presentes que se pudieran realizar las obras, por lo que se discutió muy fuerte fue lo referente en que termino debía de contratarse el termino, se sugirió por un contador representante por un colegio de contadores públicos que se realizaran con todo lo inherente al tema para tomar una decisión que fuera la mas correcta, desafortunadamente, cuando un servidor le da lectura a esta acta de la comisión plural, no aparece, en las reflexiones que el contador representante del colegio preciso de porque era conveniente revisar con todo detenimiento el tema y así podría precisar la reflexión 7, 8 o 9 pero por respecto al Cabildo o a los presentes, quisiera ya hasta ahí parar y desde luego que si se repara en estos momentos este tema pues tendríamos que vernos obligados a votarlo en contra, es cuanto.”.....- - Continuando con la discusión del dictamen presentado hace uso de la voz la Regidora Rosalba López Regalado, que manifiesta lo siguiente:.....“Con su permiso señor Alcalde, también para refrendar las palabras de mis compañeros Regidores en el sentido de que este Ayuntamiento ha tomado como bandera la transparencia al establecer y dar inicio con un remanente en todo el Estado, yo creo que en ese tenor de digamos de darle tiempo a

una situación tan trascendente como lo es el endeudamiento de la ciudad Tijuana, toda vez que sabemos que no son las mismas condiciones en las que fue utilizado en la administración del XVII Ayuntamiento y que nos recorta el plazo, en el que este Ayuntamiento va a tener que hacerle fuerte al compromiso de 400 millones toda vez que nada mas quedan 6 años para cumplir este compromiso, para mi es muy importante que alguien experto en la materia podamos contar con su aval, me llama mucho la atención en lo referente a lo que comenta el regidor Carlos Mejía, yo creo que las finanzas publicas y toda vez que no es dinero de nosotros en lo personal, debería de contar con esa referencia y con ese sustento de quienes somos expertos, en este caso el colegio de contadores o de los principales financieros reconocidos en forma externa verdad, que pudiéramos consultarlos y que pudieran darnos esta aval de que es sujeto del crédito, la fracción de Acción Nacional no esta en contra de que se hagan las obras, pero asumiendo toda nuestra responsabilidad como ediles y como representantes populares no podemos avalar un endeudamiento si no tenemos la documentación necesaria para decir que va estar marchando sobre ruedas esta acción tan trascendente para el XVIII Ayuntamiento, yo creo que en ese tenor señor Alcalde, quisiéramos que tuviera la consideración para que fuera analizado mas a detalle y no fuera votado en esta sesión, es cuanto.”.....- - Continúa el Regidor Rafael García Vázquez para manifestar lo siguiente:.....“Yo quiero adelantar mi voto que va hacer a favor el dictamen, pensando en la problemática que en estos momentos tiene Tijuana, en virtud de que el compañero Regidor con todo respecto y estimación, le hago una pregunta directa, si en estos momentos estuviera ahí sentado Jorge Ramos, usted votaría ahí a favor o en contra de este dictamen”.....- - El Regidor Oscar Zumaya Ojeda expresa su opinión de la siguiente forma:.....”Yo quiero retomar la propuesta y la pongo aquí a consideración de este honorable Cabildo y la propuesta va en ese sentido que en este tema, que esta iniciativa o este punto de acuerdo o dictamen como le quisiéramos llamar, fuera turnado nuevamente a la comisión de Hacienda para que tengamos el tiempo suficiente para discutirlo, porque si revisamos el cuerpo del dictamen vamos a encontrar algunos aspecto que yo considero que son de suma importancia, aspecto técnicos o aspecto jurídicos, porque aquí vamos a autorizarle al presidente municipal el que vaya y contarte con la banca deuda publica, deuda publica que se va a ir hasta los seis años el XVII Ayuntamiento contrató una deuda a 9 años, 400 millones de pesos y nosotros vamos a autorizar aquí si el voto es por mayoría, e insisto que debería de ser por mayoría calificada, vamos a endeudar por 5 400 millones mas, nada mas que la diferencia que va hacer por 6 años y si revisamos las corridas financieras que elaboró la Secretaria de

Planeación y Finanzas, yo insisto al cierre del 2005, sin considerar los 400 millones del crédito, estamos obteniendo déficit, es decir no tenemos dinero o no va haber dinero para hacerle frente a los gastos del mes de diciembre y el mes de enero que tiene que ver con la parte mas importante que es el sueldo de los empleados y son los aguinaldos, yo pongo a consideración de cada uno de ustedes el que este tema lo pasamos a comisión, que se forme, que se instale el comité técnico de Financiamiento que de acuerdo a la Ley de Deuda Pública debimos de haberlo hecho, si revisamos el dictamen del XVII Ayuntamiento se instalo el Comité Técnico de Financiamiento para que se llevara a cabo el análisis y dieron su opinión técnica sobre la factibilidad del endeudamiento, 2002 no es lo mismo que 2005, contratar deuda a 9 años, no es lo mismo que contratarla a 6 años y hasta ahorita con la información que nos hicieron llegar que para mi juicio es una in formación muy pobre con el; debido respeto que me merece el que la laboro, no tenemos los elementos de oficio necesario para tomar una decisión donde vamos a comprometer a las siguientes dos administraciones, por lo tanto señor secretario, solicitaría si somete a votación mi propuesta, es cuanto.”- - - Acto seguido se pregunta a los ediles si se considera el tema suficientemente discutido, lo que se decide a favor por mayoría de 10 votos.- Por lo anterior y tomando en consideración que:- - - - - PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.- - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza ratificar los puntos de acuerdo que refiere el Acta 12, con motivo de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de Tijuana, celebrada el día veintitrés de marzo del año dos mil dos.- - - - -

TERCERO.- Debido a que de los \$800'000,000.00 de pesos (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que se autorizó para obtener financiamiento general y específico en el Acta de Cabildo que se menciona y ratifica en el punto anterior, únicamente se han contratado \$400'000,000.00 de pesos (CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS 0/100 MONEDA NACIONAL), por lo que el C. Presidente Municipal queda facultado para que realice las gestiones necesarias para contratar un crédito por los \$400'000,000.00 de pesos (CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS 0/100 MONEDA NACIONAL) restantes, buscando las mejores condiciones,

seguridad y seriedad para el H. Ayuntamiento de esta ciudad, conforme a las disposiciones legales estatales y federales en su caso. -----

CUARTO.- Se autoriza ratificar los puntos de acuerdo referidos dentro del Acta 22, con motivo de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de esta ciudad, celebrada el día trece de Agosto del año dos mil dos.-----

QUINTO.- En virtud de la ratificación del acta 22, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, que debidamente obra inscrito en los registros de la Fiduciaria bajo el no. 80202, que se tiene constituido con Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciario y que actualmente es el mecanismo de pago del crédito que se contrató con SCOTIABANK INVERLAT, S.A. el día 22 de Agosto del año 2002, se modifique en los términos y condiciones necesarios para que se ratifique como mecanismo de pago del crédito anteriormente descrito, que se autoriza a contratar y que se menciona en el considerando tercero del presente dictamen. -----

SEXTO.- Y toda vez que se han cumplido con todas las formalidades requeridas en el Decreto no. 57 anteriormente citado, en las cuales quedó debidamente integrada la Comisión Plural, que refiere dos aspectos fundamentales: primero, que se presente el programa de obra por parte del H. Ayuntamiento de esta ciudad, para que esta Comisión lo analice y en su caso lo apruebe; y segundo, que se analice las propuestas de las instituciones financieras que den las mejores condiciones para el ejercicio de estos recursos. -----

El H. Cuerpo Edilicio aprueba por mayoría de 10 votos a favor, con 6 en contra los siguientes puntos de acuerdo:-----

PRIMERO.- Se autoriza ratificar los puntos de acuerdo que refiere el Acta no. 12, con motivo de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de Tijuana, celebrada el día veintitrés de marzo del año dos mil dos, la cual se anexa al presente dictamen para que en su parte relativa quede como si a la letra se insertara en este texto.-----

SEGUNDO.- Debido a que de los \$800'000,000.00 de pesos (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que se autorizó para obtener financiamiento general y específico en el Acta de Cabildo que se menciona y ratifica en el punto anterior, únicamente se han contratado \$400'000,000.00 de pesos (CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS 0/100 MONEDA NACIONAL), por lo que el C. Presidente Municipal queda facultado para que realice las gestiones necesarias para contratar un crédito por los \$400'000,000.00 de pesos (CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS 0/100 MONEDA NACIONAL) restantes, buscando las mejores condiciones,

seguridad y seriedad para el H. Ayuntamiento de esta ciudad, conforme a las disposiciones legales estatales y federales en su caso.- - - - -

TERCERO.- Se autoriza ratificar los puntos de acuerdo que se describen en la referida Acta no. 22, con motivo de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de esta ciudad, celebrada el día trece de Agosto del año dos mil dos, la cual se anexa al presente dictamen para que en su parte relativa quede como si a la letra se insertara en este texto.- - - - -

CUARTO.- En virtud de la ratificación del Acta no. 22, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, que debidamente obra inscrito en los registros de la Fiduciaria bajo el no. 80202 y que se tiene constituido con Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciario y que actualmente es el mecanismo de pago del crédito que se contrató con SCOTIABANK INVERLAT, S.A. el día 22 de Agosto del año 2002, se modifique en los términos y condiciones necesarios para que se ratifique como mecanismo de pago del crédito anteriormente descrito, que se autoriza a contratar y que se menciona en el segundo punto de acuerdo del presente dictamen .- - - - -

QUINTO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de las Cuentas Publicas.- - - - -

Enseguida el Regidor Oscar Zumaya Ojeda emite su voto razonado de la siguiente forma:.....“Como es de todos conocido, en la sección de Asuntos Generales de la orden del día se tratan cosas que o no fueron consideradas de importancia para incluirse en el temario específico o temas que surgieron de última hora y que deben tratarse en el Cabildo por cuestiones de urgencia. En esta ocasión, como si fuera algo urgente de aprobar o algo sin importancia, los regidores del PRI someten a consideración del Cabildo una de las propuestas financieras más importantes de este trienio, que es el endeudamiento del Gobierno Municipal por 400 millones de pesos, que es el segundo segmento de una línea de crédito solicitada desde la pasada administración. La postura de Acción Nacional no ha variado, e independientemente de los calificativos que quieran aplicarle, es de responsabilidad y de hacer las cosas con la conciencia de que las decisiones que se tomen aquí afectarán a la gente, a toda la ciudad. Estos 400 millones de pesos de endeudamiento, aunque eventualmente fueran destinados a obras públicas, tienen el problema de que este Gobierno ha tomado como política el ser poco transparente y al parecer falto de experiencia o indiferente de los procedimientos para llevar unas finanzas sanas. O las dos posturas juntas. Aceptar estos 400 millones de

pesos en las condiciones en que este Gobierno quiere pedirlos, sería no sólo irresponsable, sino altamente riesgoso. Las finanzas municipales se verían comprometidas en el mediano plazo con la posibilidad de que se tengan que recortar aún más programas de beneficio a las mayorías, como son la recolección de basura, alumbrado público, seguridad pública, bacheo, entre otros, vertientes obligatorias, de todo gobierno municipal, necesitamos que esta propuesta regrese a la Comisión de Hacienda, porque además de que desconocemos la totalidad de las maniobras que se intentan realizar para obtener el crédito bancario, sabemos que varias instituciones se han negado a otorgarlo. ¿Por qué? Nos preocupa que incluso el representante del Colegio de Contadores Públicos en el Comité Técnico de Financiamiento optara por retirarse de la sesión donde se trató este mismo tema, por considerar que no sólo no se tenía la información suficiente, sino que la que este Gobierno ofreció era poco profesional y una simulación. Las condiciones que vivimos actualmente son muy diferentes a cuando se solicitó en primera instancia el dinero, y con responsabilidad en el pasado sólo se utilizó la mitad de la línea completa, con condiciones que eran completamente factibles y provechosas para las finanzas de los tijuanaenses, pero ahora se compromete el presente y el futuro de la ciudad. Las finanzas han sido un rubro en el que recurrentemente estamos en contra, y es que no podemos estar a favor de un manejo poco transparente, completamente improvisado y con evidente mala fe que a final de cuentas se verá reflejado en el desfaldo del erario público. ¿Por qué este Gobierno pasó sobre la opinión de profesionales no partidistas y funcionarios y decidió al vapor pedir los 400 millones? ¿Por qué se niega a discutir las posibilidades, a aceptar no sólo nuestra ayuda sino nuestra opinión en un tema tan importante? ¿Qué se esconden? Nosotros estamos a favor de la construcción de una Tijuana mejor y más grande para todos, pero aceptar 400 millones de pesos en condiciones inaceptables sería como pedir dinero prestado para comprar un traje lujoso, a sabiendas que en un mes la familia no tendrá para comer. Estamos en contra de esta irresponsabilidad evidente, y mantendremos la postura del señalamiento oportuno y constante, aunque muchas voces afines a este Gobierno se encarguen de venderle a la gente que nosotros nos oponemos ciegamente al progreso. El progreso no se construye con mentiras y desfaldos, se hace con un trabajo legítimo y transparente.”.....- - A continuación el Regidor Luis Felipe Ledesma Gil, dice:.....“ De nuevo para permitirme razonar mi voto en contra, hace 58 días cuando se llevo a cabo la reunión de la comisión plural efectivamente hubo una votación de 16 personas a favor y de 6 personas en contra, nada mas hay que hacer destacar que de esas 16 personas que votaron a favor de esta decisión no son

integrantes del Cabildo y en ningún momento no me resultaría ninguna responsabilidad en este tema. 2.- Nosotros creemos que por las prisas que se elaboró este dictamen, supongo que el día de hoy, pues entonces no era un tema urgente de discutirse en esta sesión de Cabildo. 3.- Nosotros estamos como lo planteó el representante de los contadores públicos en aquella reunión hace 58 días, el 08 de julio que era necesario establecer un Comité Técnico de Financiamiento o cuando por lo menos escuchar la opinión de personas calificadas en el tema, en el caso de no constituir, el Comité Técnico de Financiamiento, nosotros el día de hoy en la tarde, planteamos la conveniencia señor presidente de escuchar la opinión del Secretario de Planeación y Finanzas, del tesorero, sugerimos hoy a través de las 7 de la tarde una reunión que tuvimos, la conveniencia de escuchar los puntos de vista de ellos y la opinión de gente calificada del tema, en nuestro caso personal, no soy financiero, no soy contador, tengo mis dudas en el tema por eso mi insistencia, si dividimos los 400 millones de pesos entre los 17 miembros de Cabildo, nos representaría alrededor de 23 millones y medio que cada miembro de este Cabildo, estaría probando a favor en cuanto al crédito, 23 millones 500 mil y picos de pesos, nosotros estamos a favor de que se hagan las obras, todas las obras posibles que le pueden ofrecer a la ciudad o a los tijuanaenses, así como se aprobó en aquella reunión del día 08 de julio, pero no de esta manera, por ello hemos decidido votar en contra en este tema que nos ocupa en este momento.”.....- - Asimismo la Regidora Rosalba López Regalado, dice:.....“Nada mas para rectificar lo anteriormente expuesto, el sentido de nuestro voto en contra, toda vez que vemos que la presentación que se hace del dictamen carece de un sustento técnico financiero que sea avalado por alguien de experiencia y que no queremos comprometer nuestra responsabilidad como ediles de este XVIII Ayuntamiento, ante una decisión tan trascendente.”.....- - El Regidor Raúl Castañeda Pomposo, manifiesta:.....“Para razonar mi voto no estamos en contra de las obras que se van hacer en la ciudad de Tijuana, estamos en contra del proceso en el cual se esta llevando a cabo la ratificación de estos 400 millones de pesos, consideramos que no hay transparencia, en este proceso, consideramos que se tiene que ventilar mas, consideramos que se tiene que consultar a la ciudadanía, y no se trata de quien este aquí a cargo, el que esta encargo es el Ingeniero Jorge Hank y yo creo que el es el responsable máximo aquí, al final de cuentas de la aprobación de estos 400 millones de pesos y se me hizo de muy mal gusto también que por primera vez se tratara lo mejor de discutir algo entre ambos regidores, por parte del secretario que se cuartara el derecho, yo creo que es el recinto, que es el foro, este es la tribuna máxima de la ciudad de Tijuana donde políticamente estamos representados y que aquí no se deben

de discutir los temas no, yo creo que se me hace de muy mal gusto que se cuarte el derecho a la misma fracción del PRI y que le entremos a los temas, aquí es donde se tiene que discutir, no hay que tenerlo miedo, yo creo que fue de muy bien gusto, lo felicito señor regidor el que tratar por primera vez el tratar de discutir de frente los temas no, yo creo que hay que entrar al debate, unos tiene que debatirse las ideas no, para eso estamos aquí y yo creo que eso deberíamos de hacer que sea una práctica próxima de este gobierno no, porque lo que hemos visto es todo lo contrario no, nada mas vemos que se levanta el dedo, nada mas vemos que se pasan por ahí los lineasos y pues yo creo que así la ciudadanía no nos quiere ver no, es cuanto.”I.....- - - Enseguida el Regidor Edgar Fernández Bustamante, dice:....”Con su permiso señor Presidente, quisiera hacer algunas precisiones y reflexionar brevemente sobre el tema y la reflexión breve es que hay una serie de inexactitudes e imprecisiones en los comentarios que se han vertir al interior de este cabildo y esta serie de imprecisiones tiene que ver que con el dictamen se refiere a una ratificación de un acto de origen donde ya se estableció por la pasada administración, el XVII Ayuntamiento un adeudamiento hasta por 800 millones de pesos, endeudamiento que fue autorizado, de acuerdo a los propios lineamientos y leyes que rigen al Ayuntamiento de Tijuana, pero abundaría que esa petición que se hizo por parte del XVII Ayuntamiento fue ratificada y aprobada de acuerdo a la propia Ley que establece por el Congreso del Estado, la XVII Legislatura el endeudamiento de hasta 800 millones, lo único que este Ayuntamiento esta realizando, ratificar los actos de origen que ya se efectuaron y en ese mismo proceso ejercer el restante del crédito, este Ayuntamiento va a ofrecer exclusivamente lo que ya fue autorizado tanto por el Ayuntamiento anterior como por el Congreso del Estado, en consecuencia, las impresiones que se han hecho valer aquí tratando de confundir diciendo que hay una votación de mayoría calificada y demás es valido para todas luce, pero además se ha cumplido con los lineamientos y el mandato que el propio Congreso estableció en relación a formar una comisión Plural y se cumplió con el apartado cuarto del Capitulo en el ordenamiento que en el decreto 57 dio el Congreso, que hubo opiniones diversas, bueno no hay unanimidad en las opiniones y además yo las respeto, se cumplieron con los lineamientos y el mandato que dio el propio Congreso del Estado al conformarse una comisión plural, en la cual nos integramos el día 08 de julio y además se planteó y eso hay que recordárselo a todos los compañeros regidores que estuvieron presentes por unanimidad, aprobaron las obras que se van a realizar para efectos del crédito, que se piensa solicitar, por eso es impreciso que se hable de que se va a efectuar el gasto de esos 400 millones en gasto corriente, por eso es en impreciso e inconsistente hablar de

que no se va a aplicar ese dinero al mandato específico que establece el Congreso en relación a hacer obras públicas, y obras públicas que son necesarias y que esta reclamando la ciudad en estos momentos se me hace muy extraño que asumamos actitudes cuando la necesidad es muy amplia de la ciudad de Tijuana, en donde no quedamos darle a la ciudad de Tijuana lo que se merece en relación a todas las obras públicas y necesidades prioritarias que se están estableciendo, y ese listado de obras públicas se conoció por todos los compañeros regidores que estuvieron en esa Comisión, por eso enfatizó, se aprobó por unanimidad de los que estuvieron presentes, yo quisiera en este contexto agotar mi intervención, nada más planteando algo e invitándolos, invitarlos mutuamente a que hablemos porque escucho mucho en el debate y en la posición política de construir juntos señor presidente una serie de acciones y de circunstancias de gobierno, yo les invito a que nos sumemos y que no entremos al debate político en la cultura de la C, que significa confronta, que significa ser contestatario, si no que construyamos si efectivamente el discurso nos dice, vayamos construyendo, vayamos construyendo ahora si en la cultura de la C, porque en la cultura de la construcción, tender puentes, me llama la atención que normalmente en este Cabildo, algunos compañeros regidores votan en contra la mayoría de los dictámenes como una posición ya propia de debate político, yo les invito a que hagamos esa reflexión, lo que aquí se está aprobando para facultar al ciudadano presidente es para que realice obras públicas necesarias en la ciudad de Tijuana, obra pública que conocen todos los regidores de Cabildo y además enfatizo lo aprobaron por unanimidad en la Comisión Plural, por eso mi voto razonado fue a favor, porque la ciudad de Tijuana no puede esperar ni postergar, a ver si se nos ocurre con posterioridad una serie de cosas y que no tengamos la posibilidad de poder hacer la obra pública que los ciudadanos nos están reclamando y nos exigen hacer, es cuanto,”.....- - - Por último hace uso de la voz el Regidor Raúl Soria Mercado, manifiesta lo siguiente:.....“Únicamente nada más para hacer algunas precisiones, estoy de acuerdo que a nosotros se nos paso un listado de obras y estuvimos de acuerdo con ellos por unanimidad definitivamente, pero desde ese entonces nosotros hemos insistido mucho en que debemos de profesionalizar nuestras respuestas, entre nosotros no hay financieros, entre nosotros solamente existen dos personas financieras, entre los regidores y son las personas que más han insistido en esto, en esta reunión del 08 de julio yo insisto mucho en que se turnara el análisis del financiamiento, no de las obras del financiamiento a un comité de financiamiento que ya existe, sin embargo no se quiso hacer caso porque había una urgencia, deje decirle que hace 58 días, que aspo esta urgencia y que hasta este momento se está pasando, yo

pedí una semana, una semana únicamente para que el Comité de Financiamiento analizara y nos dijera cual era la mejor opción, por el bien de Tijuana, nosotros podemos ser responsables de lo que firmamos yo le solicite en este momento, inclusive recuerdo al Secretario de FIANANZAS que compartiera su responsabilidad que no se ahorcara solo, si sale bien el proyecto Usted va a tener problemas, muy graves, si este proyecto es avalado por el Comité de Financiamiento, bueno podemos equivocarnos, pero nos vamos a equivocar todos, con posicionamientos técnicos, aquí hay abogados como mi compañero regidor, es una abogado que difícilmente sabe sumar dos mas dos, definitivamente, eso es importante, es importante que nosotros seamos responsables de lo que estamos firmando y que no endeudamos innecesariamente lo que nosotros estamos haciendo ahorita, dejen decirles unas palabras también, recordando algo que mencionaba en la administración pasada nuestro regidor Roberto Alcide Beltrones: *“Razonando mi voto, no encuentro explicación, motivo o razonamiento que pudieran tener los Regidores de Acción Nacional, del PRD, del PT y los dos Regidores priístas, para que votaran a favor de esta propuesta, tal vez parece, que privó más e interés particular, en este momento, yo convoco a la población en general, con mayor énfasis a los colegios de profesionales, conocedores de los aspectos crediticios, para que se interesen en esta propuesta y juntos hagamos una resistencia para evitar que se comprometa el futuro de nuestros hijos, además elevo mi voz al H. Congreso del Estado para que analice y vigile con la obligación que le es inherente, cuando le sea presentado este proyecto de financiamiento. En lo personal, no eludo mi responsabilidad de regidor que tengo por mandato ciudadano, al cual me debo, responsabilidad que me obliga a no anteponer mis intereses particulares a los intereses de la ciudadanía, razón por la cual mi voto es en contra por endeudamiento por más de tres años.”* Eso es un posicionamiento que hizo un regidor del PRI responsablemente en aquel entonces si, el mencionaba esto, hoy en este momento decimos exactamente lo mismo, nada mas que hay una diferencia muy fuerte, en aquel momento el tema fue debatido ampliamente, el tema estuvo muchos días, muchas semanas, en comisión y estuvo cuando se aceptó el crédito, estuvo avalado por el Congreso y además estuvo avalado por el Comité de Financiamiento, que el mismo Comité de Financiamiento mencionó, aquí se están considerando únicamente la tasa, eso es todo, un financiamiento es mucho mas amplio que es eso, no sabemos que porcentaje le vana cargar a la apertura de crédito, no sabemos que penalidad vamos a tener, les recuerdo lo siguiente, en aquella reunión pasada del 08 de julio, se autorizó por mayoría, con los votos de nosotros en contra, se autorizó un crédito con bancomer, en este momento, no esta bancomer, en este

momento ya no esta banorte, en este momento esta únicamente Scotia Bank, pero déjenme recordarles esto, Scotia Bank esta pidiendo que este Cabildo ratifique su apoyo para poder dar ese crédito, nosotros responsablemente, nos vamos ha preocupar por hacerle saber al banco que el voto de nosotros es en contra, es cuanto.”.....- - - - -

A continuación dentro del **Punto 4.7** referente a solicitudes de ampliación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2005, mismo que corre agregado a la presente acta como apéndice número nueve y respecto del cual una vez que es leído por el Regidor Oscar Zumaya Ojeda el dictamen No. XVIII-HDA-061/05 que emite la Comisión de Hacienda y tomando en consideración que:- - - - -

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - - - - -

SEGUNDO.- Que el artículo 43 fracción IV de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público determina que el Presidente Municipal y los titulares de la Administración Pública Municipal solicitarán por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.- - - - -

TERCERO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo y demás relativos, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - -

CUARTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el Cabildo le encomiende.- - - - -

QUINTO.- Que este Ayuntamiento ha adoptado como política integral establecer lineamientos tendientes a la optimización del control presupuestal, implementando la justificación de los programas de trabajo por ejecutar con los recursos presupuéstales aprobados para tales fines.- - - - -

SEXTO.- Que los recursos que se utilizarán provienen de ingresos por concepto de participaciones Municipales, Estatales y Federales.- - - - -

SEPTIMO.- Que en virtud del análisis que se hizo de la documentación recibida, es

procedente aprobar la modificación al presupuesto de egresos del año 2005, para el Programa HABITAT 2005, a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Unidad Municipal de Urbanización, Desarrollo Social Municipal, Instituto Municipal del Deporte, Dirección de Bomberos de Tijuana, e Instituto Municipal de Planeación, consistente en ampliación en diversas partidas del presupuesto de egresos, por la cantidad de \$35,756,800,00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N).-----

El H. Cuerpo Edificio aprueba por mayoría de 12 votos a favor con 4 abstenciones, los siguientes puntos de acuerdo:-----

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de ampliación presupuestal del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2005, por la cantidad de **\$35,756,800,00** (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N), para el Programa HABITAT 2005, a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Unidad Municipal de Urbanización, Desarrollo Social Municipal, Instituto Municipal del Deporte, Dirección de Bomberos de Tijuana, e Instituto Municipal de Planeación según cédulas de ampliación folios A-10-01-64, A-10-02-65, A-64-01-66, A-64-02-67, A-64-03-68, A-64-04-69, A-64-05-70, A-64-06-71, y A-65-01-72, copia de las cuales se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa quede como insertado a la letra de este texto.-----

SEGUNDO.- Con la ampliación anteriormente señalada, el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2005 queda en la cantidad **\$2,906,447,700.00** (DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100, M.N)-----

TERCERO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de las Cuentas Públicas.-----

Enseguida dentro del **Punto 4.8** referente a solicitudes de transferencias al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2005, mismo que corre agregado a la presente acta como apéndice número diez y respecto del cual una vez que es leído por el Regidor José Antonio Sifuentes Meraz el dictamen No. XVIII-HDA-062/05 que emite la Comisión de Hacienda y tomando en consideración que:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se

formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.- - - - -

SEGUNDO.-Que el artículo 43 fracción IV de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico, determina que el Presidente Municipal y los titulares de la Administración Publica Municipal solicitaran por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada.- - - - -

TERCERO- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículos 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana y demás relativos, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.- - - - -

CUARTO.- Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende.- - - - -

QUINTO.- Que el este Ayuntamiento ha adoptado como política integral el establecer lineamientos tendientes a la optimización del control presupuestal, implementando la justificación de los programas de trabajo por ejecutar con los recursos presupuéstales aprobados para tales fines.- - - - -

SEXTO.- Que en base a los proyectos presentados por diversas Dependencias, los anexos técnicos y las cédulas programáticas, es procedente la ejecución de obra y/o acciones del programa HABITAT 2005.- - - - -

SEPTIMO.- Que en virtud del análisis que se hizo de la documentación recibida, es procedente aprobar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del año 2005, de varias Dependencias, consistentes en transferencias Y ampliaciones de diversas partidas del Presupuesto de Egresos ejercicio 2005.- - - - -

El H. Cuerpo Edilicio aprueba por unanimidad de votos los siguientes puntos de acuerdo:- - - - -

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de transferencias presupuéstales del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2005, por la cantidad de \$55,441,700.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL 00/100), para el Programa Habitat 2005, de Aportación Municipal Ramo 20, Aportación Estatal Ramo 20, y Aportación Federal Ramo 20, según cédulas de transferencias contenidas en los folios T-

10-01-66, T-10-02-67, T-10-03-68, T-10-04-69, T-10-05-70, T-10-06-71, T-10-07-72, T-10-08-73, T-10-09-74, T-10-10-75, T-10-11-76, T-64-01-89, T-64-02-90, T-64-03-91, T-64-04-92, T-65-01-77, T-65-02-78, T-65-03-79, T-65-04-80, T-65-05-81, T-65-06-82, T-65-07-83, T-65-08-84, T-65-09-85, T-65-10-86, T-65-11-87, y T-65-12-88, copia de las cuales se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa quede como insertado a la letra de este texto.- - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que firme el Mandato de Ejecución por virtud de la ampliación y transferencias del Presupuesto de egresos 2005, para que sean aplicados en el programa HABITAT 2005.- - - - -

TERCERO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de las Cuentas Públicas.- - - - -

En desahogo del **Punto 5** del Orden del Día relativo a asuntos generales, el Regidor Edgar Fernández Bustamante solicita el uso de la voz para dar lectura a proyecto de acuerdo que integra un Comité Técnico de Financiamiento para evaluar y opinar respecto de las operaciones de financiamiento que constituyan deuda pública que requiera realizar el Gobierno Municipal de Tijuana, Baja California, mismo que se recibe y agrega como apéndice número once de la presente acta y del cual una vez que se aprueba por mayoría de 10 votos, 5 en contra y 1 abstención, la dispensa de trámite a comisiones, se procede a su discusión, con la intervención del Regidor Carlos Mejía López, que dice:.....” “Para razonar mi abstención considero pertinente, considero que en virtud de que ya hace en unos momentos ya se había aprobado por mayoría la decisión de contratar al Crédito y me parece que es tardío la constitución del Comité de Financiamiento, es cuanto.”.....- - - Y tomando en consideración que: - - - - -

PRIMERO: Que son atribuciones de la Autoridad Municipal, según lo contemplan los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la administración libre de su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura establezca a su favor.- - - - -

-SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California, su objeto es establecer las bases y requisitos para contraer, garantizar, registrar y controlar la deuda pública del estado de Baja California.- - - - -

- - - - - TERCERO: Que la deuda pública es

Municipal en tanto se constituye por las obligaciones derivadas de financiamiento a cargo del Gobierno Municipal, por conducto del Ayuntamiento, en los términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California.- - - -

----- CUARTO: Que de conformidad con los artículo 15 y 16 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California, los Municipios, dentro del ámbito de su competencia, deberán integrar un Comité Técnico de Financiamiento para, entre otras funciones, evaluar y opinar respecto de las operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública que requiera realizar el Municipio; Comité que será coordinado por el Presidente Municipal, quien tiene la facultad de nombrar a los Consejeros Honorarios. - - - - - Tomando en cuenta los antecedentes y consideraciones anteriores, habiéndose autorizado la ampliación del crédito por este H. Cabildo en la suma de \$ 320'000,000.00 M.N. (Trescientos Veinte Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), además de la autorización de \$80,000.00 M.N. (Ochenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) dentro del Presupuesto de Egresos, lo que suma un total de \$400,000,000.00 M.N. (Cuatrocientos Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) y habiéndose aprobado el listado de obras de infraestructura urbana para la Ciudad de Tijuana, Baja California, así como la autorización para contratar a la institución que financiará la ejecución de las mismas - - -

----- El H. Cuerpo Edilicio aprueba por mayoría de 10 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, los siguientes puntos de acuerdo:- - - - -

PRIMERO: Se autoriza la integración de un Comité Técnico de Financiamiento para evaluar y opinar respecto de las operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública que requiera realizar el Municipio.- - - - -

SEGUNDO: Se tengan por designados como Consejeros Honorarios para integrar el Comité Técnico de Financiamiento, coordinado por el C. Presidente Municipal de Tijuana, Baja California, a los servidores públicos municipales siguientes:- - - - -

- Lic. Edgar Arturo Fernández Bustamante, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda de este H. Cabildo - - - - -
- - C.P. Héctor López Limón, Secretario de Administración y Finanzas - - - - -
- - Lic. Ramón Serrano Ayala, Consejero Jurídico Municipal - - - - -
- - C.P. Juan Osorio Ruiz, Tesorero Municipal - - - - -
- - C.P. Roberto Antonio Cano Chávez, Recaudador de Rentas Municipal - - - - -

TERCERO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en un diario de mayor circulación para conocimiento de los ciudadanos.- - - - -

Enseguida hace uso de la voz el Regidor Oscar Zumaya Ojeda, para presentar Iniciativa de reforma al artículo 126, fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal, mismo que se recibe y respecto del cual se determina por unanimidad de votos remitir a las Comisiones conjuntas de Gobernación y Legislación y de Fortalecimiento Municipal y Administración Pública para su análisis y emisión de dictamen correspondiente.- - - El Regidor Raúl Castañeda pide el uso de la voz para manifestar lo siguiente:“Únicamente para solicitarle al regidor Andrés Garza o al señor sindico si pudiéramos ver los anexos los cuales vienen aquí en el punto de acuerdo en el tema de las reformas al reglamento de Seguridad Publica, para poder firmar y que realmente quede ahí estampada la firma de su servidor en el tema que hoy se presenta, es cuanto.”.....- - - Enseguida se le concede el uso de la voz al Regidor Carlos Mejía López y presenta Iniciativa para implementar un Programa Permanente de Cultura de la Prevención de Daños ocasionados por Fenómenos Naturales, misma que se recibe y se anexa como apéndice número once y del cual una vez que se propone y aprueba por unanimidad de votos la dispensa de trámite y tomando en consideración:- - - - -

PRIMERO.- Que en la práctica de la política, es necesario entender el servicio público como la posibilidad de servir y atender a los más necesitados.- - - - -

SEGUNDO.- Que es sumamente importante que se pueda iniciar una campaña permanente de la cultura de prevención ante desastres naturales, por el inicio de la próxima temporada de lluvias.- - - - -

TERCERO.- Que la ciudad de Tijuana, Baja California, se encuentra asentada en una falla geológica muy peligrosa, además de que contamos con una topografía accidentada con bastantes cerros, lomas y cañones en donde miles de familias han construido sus viviendas en zonas de alto riesgo, aparte de que en los últimos días en nuestro Estado se han presentado varios sismos menores, afortunadamente sin resultados fatales.- - - - -

CUARTO.- Que corresponde a las Autoridades en el ámbito de sus atribuciones, prevenir desgracias, manteniendo entre la población una cultura permanente de la prevención de desastres, principalmente en las escuelas, en los centros laborales, en los conjuntos habitacionales, en los centros comerciales, edificios públicos, etc.- - - - -

El H. Cuerpo Edificio aprueba por unanimidad de votos los siguientes puntos de acuerdo:- - - - -

ÚNICO.- El Cabildo de Tijuana, Baja California

aprueba que se implemente un Programa Permanente de Cultura de la Prevención de Daños ocasionados por Fenómenos Naturales, autorizando al Presidente Municipal para efecto de que se giren las instrucciones a las autoridades competentes, a fin de que se realicen las modificaciones y ajustes presupuestales necesarios, con objeto de que se pueda contar con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo dicho programa.- - - - - En otro orden de ideas interviene la Regidora Rosalba López Regalado, para presentar un proyecto de acuerdo económico para la modificación del estatus laboral de los oficiales de Policía adscritos a la Unidad de Violencia Doméstica de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, el cual se recibe y se determina por mayoría de votos remitir a las Comisiones conjuntas de Seguridad Pública, Hacienda y de Fortalecimiento Municipal para su análisis y emisión de dictamen correspondiente.- - - - - Continuando en el uso de la voz la Regidora Rosalba López Regalado, presenta una Iniciativa para implementar un programa trimestral de campañas de registro de nacimientos extemporáneos en las oficinas de Registro Civil del Municipio de Tijuana, lo cual se somete a votación, siendo rechazada la propuesta con una votación de 6 a favor con 10 votos en contra.- - - - - --Continuando en el desahogo de éste mismo punto se otorga el uso de la voz al Regidor Raúl Castañeda Pomposo, que dice:.....“Únicamente un agradecimiento y quisiera hacerlo publico, el Regidor Carlos Mejía, presidente de la CRI, precisamente bueno regidor, por la albor que estas llevando ahorita con el tema de las comparencias de los diferentes secretarios, ya estuvimos con el secretario de Finanzas, fue muy placentera y que bueno que se enteren aquí nuestros compañeros ediles, los que no pudieron estar, el propio Alcalde, el mismo Sindico, para efectos de que bueno vean la cordialidad con la que se llevo dicha reunión y que bueno esperemos en un futuro las que vienen que así se digan dando en esa misma animo de tolerancia no y así mismo bueno aprovechar que este es un agradecimiento muy especial por una labor que nos estaba haciendo de manera personal y como fracción la comparencia o la visita del Secretario de Seguridad Publica, que ya esta programada, de acuerdo a un oficio que nos mandaste, de nueva cuenta te lo agradezco obviamente, porque es una petición que hemos estado haciendo durante mucho tiempo a través de la misma presidencia de la comisión y que hoy viene a desarrollarse a través de la CRI, por lo cual un agradecimiento publico aquí delante de mis compañeros, es cuanto.”.....- - - - Enseguida el Regidor Oscar Zumaya Ojeda, solicita la palabra para decir lo siguiente:....” Quiero aprovechar, probablemente este sea el ultimo asunto de oportunidad en asuntos generales, para comentar o tratar dos cosas, uno por un lado es un comentario y por otro

es una solicitud que hago a nombre de los ciudadanos de Tijuana, el primer punto es el comentario porque no quisiera yo llevarme el sabor amargo de que en esta sesión de Cabildo, todos los que participamos en el tema que tiene que ver con el financiamiento con el crédito, se nos catalogue, se nos califique como que todos los comentarios que hicimos son imprecisos y que solo una persona aquí tenga los datos precisos para poder señalar que lo que nosotros estamos opinando estamos fuera de la realidad, yo nada mas les quiero mostrar que con estos tres documentos así, estamos autorizando 400 millones de pesos, si esto es ser impreciso, pues la verdad me da pena, me da lastima que tomemos este tipo de decisiones con estos tres papelitos, pero en fin les dejo ahí para que la ciudadanía nos juzgue en el futuro y por otro lado y con el respeto que creo que debemos todos nosotros a la ciudadanía, señor Alcalde le voy a pedir que a nombre de la ciudadanía que es la que nos tiene aquí a través del voto, que procuremos la sesión de Cabildo hacerlas en horas donde pueda asistir la comunidad, estas son sesiones publicas si, son las 11:07 de la noche, yo creo que a la ciudadanía le debemos respeto, yo creo que la ciudadanía esta preocupada por los asuntos de su ciudad, como funcionarios nos debemos de preocupar porque la gente se entusiasme con sus gobernantes, pero yo creo que esta medida de hacerlo a las 8 a las 8:30, para que salgamos de aquí a las 12:30, ha habido reuniones en las que hemos salido casi a la una de la mañana, yo creo que no se merece la ciudadanía esto, ni el pueblo, ni tampoco los medios que quieren informar para que la ciudadanía conozca que esta pasando con su gobierno municipal, nosotros los 17 ediles si tenemos una responsabilidad, somos funcionarios de tiempo completo, si se nos cita aquí a las 2:00 de la mañana, tenemos que estar, pero yo creo que la ciudadanía no se merece, no se merece que lo tengamos aquí o que simplemente o sencillamente decidan no venir porque tiene otras ocupaciones, yo solicitaría pues que las próximas sesiones de Cabildo las programemos en horas y en días hábiles para que la ciudadanía pueda participar conjuntamente con nosotros y que conozca de primera mano lo que aquí se esta discutiendo, para el bien de los, porque hasta ahorita, aquí entre las 4 paredes y la poquita ciudadanía que nos acompaña queda ahí las imprecisiones que se dijeron aquí sobre el crédito de los 400 millones y otra propuesta que yo creo que era viable, la que hace la compañera regidora Rosalba López Regalado y a lo mejor ni la ciudadanía ni se va a dar cuenta, porque, porque los medios, pues difícilmente mañana van a poder sacar lo que aquí se esta discutiendo y lo que se esta aprobando, pero también lo que se esta negando, yo le pediría señor Alcalde que tomara muy en cuenta esta petición a nombre de Tijuana, de los ciudadanos de Tijuana, a ver si ene l futuro Dios quiera, podamos reunirnos a sesión

de Cabildo, abierta al público, como debe de ser, porque no son sesiones privadas, aunque las contempla el Reglamento, estas son sesiones públicas y yo creo que le debemos de dar esa oportunidad a la gente a que nos acompañe y que conozcan que hacen nuestros funcionarios. Muchas gracias, es cuanto.”.....- - - Al respecto el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Hank Rhon interviene para decir:.....”Si me permiten mi intervención nada más, esto se acordó con el coordinador de la fracción, quedamos que el primer martes y el tercer martes íbamos a tener las sesiones de Cabildo y que tenía yo el martes, como martes de puertas abiertas y que estábamos de acuerdo en las horas que ahí propusimos, entonces lo podemos platicar, ponerse de acuerdo, a nombre de los regidores, no fue decisión mía si no de los regidores en su fracción, estoy de acuerdo en que no podemos modificar en cuanto al día y en cuanto a la hora el martes, porque desafortunadamente como comente, yo tengo martes de puertas abiertas y no puedo terminar antes de las ocho, pero si les parece bien que para la próxima sesión o antes de la próxima sesión acordar con ustedes las próximas sesiones, con mucho gusto.”.....- - - En otro orden de ideas el Regidor Raúl Soria Mercado manifiesta lo que sigue:.....”A nombre de la fracción de los Regidores del Partido Acción Nacional queremos agradecerle a Usted, al Síndico Municipal, a todos nuestros compañeros regidores, al pleno de Cabildo, la elaboración de la placa que se hizo para alusión de los periodistas caídos en el cumplimiento de su deber, estamos muy agradecidos con eso, que se haya cumplido este punto, a mí me gustaría proponer que si es posible que encontráramos un lugar de preferencia, cerca de donde está el directorio en la parte baja para que pudiera ser visto por toda la población que viene a Palacio Municipal, lógicamente buscando un área donde no sea estropeado, digamos fácilmente y que no estorbe, la fluidez del tráfico ahí personal, me agradecería si es posible que buscáramos la forma de poner un lugar ahí cerca y reiterando el agradecimiento a todos mis compañeros, yo estoy seguro que los señores periodistas que han fallecido en cumplimiento de su deber pues algún reconocimiento le podamos dar y va a quedar para nuestra prosperidad, es cuanto.”.....- - - Enseguida el Regidor Carlos Mejía López, pide el uso de la voz para pedir lo siguiente:.....”Señor Presidente, sabemos que han transcurrido algunas horas en la sesión de Cabildo, pero no quisiera dejar pasar este momento para solicitar al honorable Cabildo un minuto de silencio por las víctimas que ha habido en las ciudades como Nueva Orleans, donde han fallecido conciudadanos nuestros, Tijuana es una ciudad formada en su gran mayoría por migrantes y los medios de comunicación han estado dando a conocer en los últimos días, los cientos de miles de damnificados, nos tiene una estrecha relación con las

personas que habitan en el vecino país, cientos de damnificados en los que desde luego hay muchos conacionales que lo lamentamos profundamente, pero mas lamentable es que haya mexicanos, que andan en busca de una posibilidad de sacar adelante sus familias, deben entregar su vida haya en aquel país, por eso quisiera pedir muy respetuosamente a este Cabildo, autorice un minuto de silencio, es cuanto.”.....- --En desahogo del **punto 6** del orden del día relativo a clausura de la sesión, donde no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal declara terminada la sesión, siendo las veintitrés horas con catorce minutos del día de la fecha, levantándose para constancia la presente acta que firma el ciudadano Secretario fedatario del Ayuntamiento que certifica y da fe. Doy fe.-----